



ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA NIVEL PRIMARIO

El presente documento tiene como objetivo final lograr en cada alumno el desarrollo de un sentido de autodisciplina y dominio de sí mismo que le permita conocer sus fortalezas y debilidades y tratar a los demás con la dignidad y respeto que él desea para sí mismo.

El Colegio Confluencia asume la responsabilidad de proveer un clima de estudio apropiado y un ambiente de trabajo armónico para estudiantes, directivos, docentes y no docentes.

El personal directivo, docente y no docente asume sus responsabilidades en un marco de profesionalismo, idoneidad y vocación por la tarea educativa.

La convivencia armónica y solidaria entre todos los que formamos el Colegio debe ser la consecuencia de un proceso de formación personal que permita descubrir la necesidad y el valor de las normas, que ayuda a hacerlas propias para aplicarlas a cada circunstancia, traduciéndose en hábitos que se ponen de manifiesto en acciones concretas.

Se espera que los alumnos, educadores y padres interactúen con cortesía y cordialidad, utilizando un lenguaje adecuado. Asimismo, que se traten entre sí con consideración y respeto evitando las agresiones físicas, los insultos, las burlas, la discriminación y la descalificación.

1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional se basa en principios y valores cristianos. Si bien no se trata de una institución “confesional” en un sentido estricto, educa según fundamentos de la fe católica. En el ideario, las fundadoras expresan la intención de que el alumno “prepare un espacio interior que haga posible la presencia de Dios”, cuenta un Santo Patrono, San Juan Bautista, y diversas prácticas institucionales se tiñen de religiosidad: el izamiento de la Bandera Nacional es acompañado por una oración de petición y gratitud al Creador; al comenzar cada jornada, los estudiantes rezan con sus pares y docentes en el salón de clases; en el momento de almuerzo se bendicen los alimentos por recibir... Todo ello no excluye a las familias y al alumnado que profesan otros credos, que son agnósticos o ateos. A ciencia cierta, representa algo así como la “línea editorial” del Colegio, “un norte” que representa una posición clara ante la realidad y las problemáticas sociales y morales que se presentan; por ejemplo, ante la denominada “discusión sobre el aborto”, la institución apuesta claramente al reconocimiento y la valoración de la vida desde la concepción hasta la muerte natural). Inclusive tiene su horizonte académico en la Pontificia Universidad Católica Argentina, de cuyos contenidos y planes se vale el Colegio Confluencia para orientar su proyecto curricular.

2. DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Los alumnos del colegio tienen derecho a:

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.



- Que el Colegio le brinde oportunidades y servicios educativos para que puedan desarrollarse física, moral, espiritual y socialmente en condiciones de libertad.
- Ser respetados en su dignidad personal, su libertad de conciencia y de expresión, dentro del marco de respeto a la comunidad y a la institución.
- Ser evaluados con objetividad.
- Ser notificados en tiempo y forma sobre sus calificaciones y demás aspectos relevantes para el proceso de aprendizaje.
- Conocer las modalidades, criterios y pautas con que será evaluado.
- Recibir acompañamiento a través del Servicio de Orientación Escolar del Colegio.

3. DEBERES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos del colegio tienen los siguientes deberes con relación a:

Responsabilidad personal. Todo alumno deberá regir su conducta y convivencia por el principio de respeto al orden moral, a la honestidad, a los símbolos patrios, a la autoridad y a todos los miembros de la comunidad educativa.

Todo alumno debe ser factor de ayuda y solidaridad para cada uno y para todos sus compañeros. Cuando las actividades se realicen fuera del colegio los alumnos deberán respetar las mismas pautas.

Honestidad intelectual. Se espera de los alumnos realicen sus tareas académicas: evaluaciones, trabajos prácticos, investigaciones, informes, etc., en forma personal, excepto en los casos en que el docente haya autorizado el trabajo grupal. Por lo tanto la copia, la utilización de trabajos de otra autoría, será considerada una falta de respeto a la honestidad intelectual.

Estudio diario. El alumno deberá llevar las asignaturas “al día”; ello significa revisar diariamente los contenidos trabajados en la clase anterior. Esta responsabilidad por el estudio se profundizará durante los períodos de evaluaciones.

En caso de ausentarse a clase, es responsabilidad del alumno averiguar lo que se trabajó en su ausencia, completar su cuaderno o carpeta y realizar las tareas propuestas. El docente únicamente proveerá las fotocopias utilizadas en esos días en la clase, quedando a cargo del alumno copiar consignas dadas.

Frente a un viaje particular-familiar y en todos los casos, trabajos y pruebas serán rendidos como recuperatorios, los temas tratados en ausencia del estudiante y la preparación de trabajos y/o pruebas no se volverán a explicar. De ello se desprende la inexorable acumulación de trabajos, tareas y pruebas, lo cual puede afectar la organización del estudiante y su rendimiento general.

4. SOBRE MANIFESTACIONES IDEOLÓGICAS Y/O POLÍTICAS

No está permitido que los educadores y alumnos de la institución manifiesten públicamente, dentro del ámbito escolar y durante el desarrollo de las actividades institucionales, adhesiones políticas o posturas ideológicas -expresadas abiertamente y *a viva voz* o por medio de pancartas, carteleras, indumentaria, etc.- que afecten o puedan afectar la sensibilidad de alguno de los adultos, jóvenes o niños que componen la Comunidad Educativa. Tampoco aquellas adhesiones políticas o posturas ideológicas que resulten contrarias a los principios fundacionales y constitu-



tivos del Colegio Confluencia (ver “Principios y valores institucionales”, punto 1 del presente documento).

Lo precedente no pretende cercenar el derecho al libre pensamiento/opinión de las personas. Más bien trata de garantizar un buen clima de trabajo y de estudio, previniendo agresiones, enfrentamientos y provocaciones. Del mismo modo, busca fortalecer la promoción de lineamientos que forman parte del ideario escolar establecido por las fundadoras.

Lo normado no impide el tratamiento “académico” de posiciones políticas e ideológicas, aunque para tales acciones se exija una planificación rigurosa y pertinente, la garantía de un abordaje serio y respetuoso y la autorización de Dirección.

5. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- El Colegio tiene doble escolaridad y sus horarios son:
 - Turno Mañana: de 7.45 a 12.05 hs.
 - Turno tarde: de 14.00 a 17.00 hs.
- Es fundamental la asistencia del alumno a clase ya que el tiempo restado a las actividades escolares es perjudicial para el proceso de aprendizaje. Deben asistir puntual y ordenadamente al inicio de cada clase. El alumno que ingrese tarde después de los recreos será sancionado.
- Es importante tener en cuenta que sólo 15 minutos antes del horario de entrada y después del horario de salida hay personal docente responsable para cuidar a los alumnos en ambos turnos.
- Las inasistencias por enfermedad se justificarán mediante la presentación del certificado médico correspondiente cuando el alumno se reintegre al Colegio.
- Aquel alumno que debiera retirarse del Colegio antes del horario de salida, deberá hacerlo acompañado por el padre, madre o tutor, quien firmará el registro de retiro de alumnos en la Secretaría.
- La imposibilidad de realizar Educación Física deberá ser informada mediante el cuaderno de comunicaciones, adjuntando el certificado médico si lo hubiere.
- La ausencia a las evaluaciones se justificará con certificado médico. El docente acordará la nueva fecha de evaluación. Cuando el motivo de la ausencia no fuera por enfermedad, deberá rendir la misma en fechas de recuperatorios (de mitad o a fin de año).

6. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

En castellano, el Ciclo lectivo está dividido en cuatro bimestres. En inglés se divide en tres trimestres.

Al finalizar cada período el alumno obtiene una nota conceptual en el boletín, que no es el resultado de promediar las distintas notas obtenidas, sino el resultado de la evaluación permanente del proceso de aprendizaje de cada alumno, su grado de adquisición de los objetivos propuestos, la participación y cumplimiento en el trabajo, cooperación en la tarea en grupo, actitud hacia la asignatura y resultados de las evaluaciones escritas.

Además de los boletines, se elaboran informes individuales de cada alumno, que constan en su legajo. Son dos informes por año en castellano y en inglés.



7. CUADERNO DE COMUNICACIONES

Es el medio que el Colegio ha establecido para facilitar la comunicación con las familias y el seguimiento de los alumnos. Es responsabilidad de los alumnos cuidarlo y presentarlo diariamente.

El seguimiento formal del cuaderno implica su prolijidad, su presentación ante cualquier autoridad que lo solicite, el respeto por lo comunicado en el mismo, la firma actualizada de las comunicaciones, entendiéndose que lo expresado tiene carácter de documentación.

8. MATERIAL DE TRABAJO

Como parte del deber de estudiar está el de concurrir al colegio con los útiles, las carpetas, libros y otros materiales de trabajo que en cada caso se requieran. Estos deberán estar debidamente rotulados.

9. ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES

Es importante la participación de los alumnos en los actos, olimpiadas, exámenes internacionales, muestra de proyectos, concursos y otras actividades que el Colegio proponga. Esto favorece la formación integral y el sentido de pertenencia.

10. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un signo de respeto y consideración hacia uno mismo y hacia el prójimo. Por lo tanto todos los alumnos deberán presentarse en el Colegio correctamente vestidos con su uniforme completo y limpio durante todo el ciclo lectivo, incluido el período de exámenes. Los varones deben presentarse con el pelo corto; las mujeres no deben maquillarse, ni traer las uñas pintadas. No se debe usar ningún tipo de bijouterie o piercing, no se acepta el pelo teñido de color extravagante. Será responsabilidad de los padres que sus hijos salgan de sus casas vestidos apropiadamente y prolijos.

Descripción del uniforme

Uniforme de clase para mujeres:

- Pollera escocesa reglamentaria de largo apropiado a la actividad educativa.
- Chomba blanca de algodón con el logotipo del Colegio.
- Sweater reglamentario con el logotipo del Colegio.
- Medias $\frac{3}{4}$ azul marino o can-can azul marino.
- Zapatos marrones o negros.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.
- Campera reglamentaria con el logotipo del Colegio.

Uniforme de clase para varones:

- Pantalón de franela o sarga gris; en verano el largo podrá ser hasta la rodilla.
- Chomba blanca de algodón con el logotipo del Colegio.
- Sweater reglamentario con el logotipo del Colegio.
- Medias $\frac{3}{4}$ azul marino.



- Zapatos marrones o negros.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.
- Campera reglamentaria con el logotipo del Colegio.

Uniforme de Educación Física:

- Equipo de buzo y pantalón de algodón azul marino recto (no calza ni chupín) con el logotipo del Colegio.
- Remera blanca con el logotipo del Colegio.
- Zapatillas deportivas.
- Medias blancas.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.

No se permitirá la combinación de prendas de Educación Física con las del uniforme de clase.

Podrán traer accesorios, tales como bufandas, guantes, cuello polar, siempre de los colores del uniforme.

11.PERMANENCIA EN EL COLEGIO

Se demanda asistencia diaria y puntualidad en cada una de las actividades escolares.

Bajo ningún concepto un alumno se ausentará del Colegio si no es acompañado por su madre, padre o tutor. Los alumnos que se queden en el Colegio durante el receso del mediodía deberán permanecer en los lugares asignados a tal efecto. No se permitirá transitar o permanecer en lugares no autorizados durante los recreos. Deberán respetar el uso del playón durante el desarrollo de las clases de Educación Física. Las compras en el kiosco se realizarán solamente durante los recreos. No se permitirá el ingreso de alumnos ni padres (familias) después del horario escolar de clase para buscar libros, carpetas u otros materiales que se hayan olvidado.

12.RESPECTO POR LOS BIENES DEL COLEGIO

Es responsabilidad de los alumnos cuidar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico. El respeto, valoración y buen uso de instalaciones y muebles son esenciales para asegurar la preservación de estos elementos y evitar su reemplazo innecesario. Los alumnos implicados en daños provocados por su irresponsabilidad se harán cargo de su reparación. Se espera también la colaboración en el mantenimiento de la limpieza y el orden.

13.CUIDADO DE LAS PERTENENCIAS PERSONALES

Cada alumno es responsable de cuidar sus pertenencias, libros, material didáctico, prendas del uniforme, y de respetar las pertenencias de sus compañeros y del personal docente. Facilita la identificación y evita extravíos que todas las pertenencias estén bien marcadas con nombre y apellido. Los objetos que se encuentren y estén identificados, serán entregados a los alumnos. Los que no lo estuvieren serán depositados en secretaría y en un plazo de dos meses serán donados a una entidad benéfica.

No se permitirá el uso de elementos ajenos a la actividad escolar ni objetos de uso personal y de valor, tales como reproductor de música portátil, teléfono celular o cámara fotográfica y de video, entre otros, ya que distraen la actividad de



aprendizaje o la comunicación interpersonal, por lo tanto portarlos es total responsabilidad del alumno. En caso de incumplimiento se retirará el objeto y se devolverá a los padres en la Dirección.

14. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La información que envía el Colegio, boletín de calificaciones, notificaciones, deberá volver firmada dentro de las 48 hs.

15. ACTOS CÍVICOS Y ACADÉMICOS

La formación que buscamos intenta estimular el sentido de pertenencia y compromiso con la Patria y el Colegio. Por ello los alumnos deberán participar en los actos cívicos y académicos, en el izamiento y arrío de la Bandera con una actitud atenta y de respeto. A todos los actos deberán concurrir con el uniforme de clase reglamentario.

16. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES EN EL COLEGIO

Cuando un alumno se accidente o enferme en el Colegio, los directores o docentes notificarán a los padres inmediatamente.

Los docentes no están autorizados a suministrar ninguna medicación. No está permitido que los alumnos porten medicamentos en sus mochilas, tampoco que las ingieran por sus propios medios.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas, los alumnos deberán presentar certificado de alta médica para reincorporarse al Colegio.

Los alumnos que se hayan retirado con fiebre, podrán reincorporarse con certificado médico.

En caso de accidente serio se pedirá asistencia al servicio médico contratado por el Colegio y se ubicará urgentemente a la familia. Si hiciera falta un traslado, se efectuará al hospital público más cercano.

17. SALIDAS EDUCATIVAS

Las excursiones y viajes son parte integral del programa de formación del Colegio ya que amplía la experiencia educacional de los alumnos. Aquellos paseos que cada grupo realice a lo largo del ciclo escolar serán informados oportunamente. No se permitirá la salida de ningún alumno si no tiene la autorización escrita de sus padres. Tampoco se autorizará la salida a aquel alumno que demuestre indisciplina o no se encuentre vestido correctamente.

18. NORMAS DE TRABAJO EN BIBLIOTECA

El material que posee la biblioteca es un patrimonio común, todos debemos cuidarlo y acrecentarlo.

Para que la biblioteca brinde sus servicios de la mejor forma posible necesita la colaboración de todos a través del conocimiento y cumplimiento de ciertas normas. A saber:



1. La biblioteca del Colegio está a cargo de bibliotecarias a quienes se debe recurrir en caso de necesitar material, ya sean libros, mapas, láminas, revistas, videos, DVDs, etc. o bien el uso de la computadora.
2. La misma funciona en el horario de 8 a 12 hs. en Turno Mañana y de 14:00 a 17:00 hs en el Turno Tarde.
3. El retiro de material para trabajar en el aula debe preverse con la debida anticipación.
4. La devolución debe hacerse al finalizar la hora de clase. En caso de ser la última hora, se hará 5 minutos antes del toque de timbre de salida.
5. El alumno que retire material o libros de biblioteca se responsabilizará de los mismos, haciéndose cargo en caso que no retornen en el mismo estado en que se los retiró. En caso de pérdida del material, éste deberá ser reemplazado por otro ejemplar similar.
6. Los libros de literatura pueden ser retirados por una semana, debiendo renovar el retiro en caso de necesitarlo más tiempo. Los movimientos de libros quedarán registrados en el cuaderno de biblioteca y en la ficha del libro correspondiente.
7. Al alumno que reiteradamente se le solicite la devolución del libro y no cumpla, le será aplicada la medida que la Dirección disponga.
8. El uso de la computadora como del material multimedia debe solicitarse a la bibliotecaria.
9. En caso de necesitar la impresión de algún trabajo, los alumnos tendrán un tope de 10 hojas por mes sin cargo.

19. NORMAS DE TRABAJO EN LA SALA DE TECNOLOGÍA

Todos los alumnos tienen la responsabilidad de respetar los siguientes lineamientos sobre la utilización de la Sala de Tecnología.

1. El docente de Informática será el único que podrá utilizar la computadora asignada como "Servidor". En ella no podrán trabajar alumnos por ningún motivo.
2. Cada alumno es responsable de la computadora que le fue asignada.
3. Las unidades de memoria personales se utilizarán previa autorización del docente.
4. Se hará uso de Internet siempre con fines educativos, culturales o de sana información con previa autorización docente.
5. Los alumnos no están autorizados a:
 - Cambiar de lugar los elementos (teclados, parlantes, mouse, impresoras, etc.) ni desconectarlos, escribirlos o dañarlos.
 - Instalar, desinstalar, modificar o alterar los programas de las computadoras.
 - Mover, borrar o copiar archivos sin que el docente lo autorice.
 - Utilizar lenguaje o imágenes groseras u ofensivas.
6. No se permitirá el ingreso de alumnos de otros cursos fuera del horario de su clase.

Si todos cumplimos con estas reglas básicas, tendremos el gabinete en condiciones para poder trabajar sin inconvenientes.

20. COMEDOR



El Comedor es una “extensión” de la escuela, por lo tanto los alumnos deberán cumplir con las mismas normas de convivencia requeridas en todo el ámbito escolar.

En particular deberán:

- Respetar las normas establecidas por el personal a cargo para que el momento del comedor sea aprovechado al máximo para poder así cumplir con el horario establecido y dar lugar al segundo turno de comedor.
- Sentarse de manera adecuada a la mesa para poder comer en forma tranquila y ordenada.
- Hacer silencio cuando sea requerido o hablar en voz baja sin gritar.
- Traer cada recipiente, vianda o botella térmica con NOMBRE.

21. DISCIPLINA

La disciplina, como “medio e instrumento de realización personal”, no es un conjunto de reglas que regulan la conducta forzando el comportamiento de los alumnos, sino que consiste en un conjunto de normas que ordenan la tarea diaria porque encierran un sentido y un valor y a la vez crean hábitos.

Los alumnos deben responsabilizarse de sus actos. Ante una actitud inadecuada la primera instancia consistirá en el diálogo personal entre alumno y docente. Este diálogo reflexivo invita al alumno a una actitud personal reparadora y un aprendizaje para el alumno involucrado.

Cuando el diálogo no logra cambiar actitudes se aplicará un “sello” por la falta cometida, el cual será firmado por los padres.

Frente a una falta grave o acumulación de sellos, se aplicará una “tarjeta amarilla”, que será incluida en el legajo del alumno. En 5º, 6º y 7º grados también existe la sanción “Sábado de trabajo”-“Saturday Detention”; las fechas de dichas instancias se establecen a principio de año y representan una instancia académica planificada y evaluada por los docentes.

Ante una falta de extrema gravedad, el Consejo Directivo puede contemplar la no reinscripción de un alumno.

22. RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

Los docentes colaboran en forma conjunta para lograr un clima institucional que permita transmitir y ejercitar valores que hagan posible la comunicación y las relaciones de todos los que forman la Comunidad Educativa. Son sus responsabilidades:

- Promover un clima cordial.
- Respetar los horarios de dictado de clases y recreos.
- Ingresar puntualmente a clase y retirarse después de los alumnos.
- Controlar las salidas de clase y evitar que los niños circulen por el Colegio.
- Bajo ninguna circunstancia los alumnos deberán estar solos (aulas, pasillos, patio, SUM, etc.) Cuando tengan materias especiales (Música, Plástica, Drama, Computación, actividades de Biblioteca y Educación Física), los docentes de castellano e inglés harán entrega del grupo de alumnos al docente correspondiente.



- Explicar los temas desarrollados y no comprendidos, en los tiempos estipulados.
- Pautar con claridad la forma de evaluar y comunicar con anticipación a los alumnos la fecha de las evaluaciones, comprobaciones de lectura, entrega de informes y trabajos prácticos.
- Entregar las evaluaciones escritas y los trabajos solicitados a los alumnos corregidos a la mayor brevedad. Explicar el porqué del resultado de los mismos al alumno que lo solicite.
- Sostener las normas del Acuerdo Institucional de Convivencia.

23. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

El buen funcionamiento y la efectividad de la Comunidad Educativa no se pueden lograr sin la estrecha colaboración de todos sus miembros. La suma comprensión, confianza y colaboración entre el Colegio y los Padres constituye la primera condición para una adecuada formación de los alumnos. Por eso es responsabilidad de los Padres:

- Interesarse por conocer y hacer propio el ideario y los objetivos del Colegio.
- Aceptar y respetar las normas de convivencia del Colegio y comprometerse a hacerlas respetar por sus hijos. Si existiera alguna diferencia en los criterios aplicados por el docente o Dirección, procurar aclararlo entre adultos, cuidando que dicha diferencia no sea percibida de parte de los niños. Es muy importante para la formación de los alumnos que nada afecte la autoridad de educadores y padres.
- Acompañar a sus hijos en su formación, estar atentos a las actividades y propuestas del Colegio.
- Favorecer el diálogo y la comunicación con autoridades y docentes intercambiando información que permita acompañar la educación de los hijos, notificándose siempre que corresponda.
- Apoyar el proceso educativo de los hijos asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y otras actividades propuestas por el Colegio.
- Solicitar entrevistas a través del cuaderno de comunicaciones, ya que no les está permitido ingresar directamente a las aulas.
- Retirar a sus hijos, en los horarios de salida, con la mayor celeridad y orden posible, respetando las normas de tránsito. Recordar que el estacionamiento señalizado próximo a la salida está reservado para los transportes escolares.
- Verificar que todo lo que salga de su casa vuelva a ella. En el caso de no reconocer alguna pertenencia pedimos que envíen al Colegio lo que su hijo se llevó equivocadamente.

24. PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS



Aquellos padres que no autoricen la publicación de fotografías de sus hijos en comunicaciones institucionales (por ejemplo, web) deberán hacerlo explícito por escrito en una nota dirigida a la Dirección.